

CONSTANCIA SECRETARIAL: 27 DE JULIO /2023

-Se allega oficio procedente de la EPS SALUD TOTAL .

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS.SECRETARIA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, veintisiete (27) de julio de dos mil veintitrés

Radicado No.170014003003-2023-00485-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso ejecutivo seguido por el Banco Caja Social en contra de Fernando Antonio Garcia Preciado, el oficio procedente de la Eps Salud total donde se indica que el demandado es una persona independiente y no tiene ningún vínculo laboral con ninguna empresa.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Valentina Jaramillo Marin'.

LA JUEZ

VALENTINA JARAMILLO MARIN



Firmado Por:
Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **55a400b685fd4093395a65b2f6fa94bb85a52a990443b81287679d328ac84e4d**

Documento generado en 27/07/2023 02:51:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>